



# Resolución Ministerial

N° 03 - 2017 - MINEDU

Lima, 03 ENE. 2017

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 667-2016-MINEDU, se encargó las funciones de Directora de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora ADELA GISSELL CACERES DEL CARPIO, Asesora de la referida Dirección, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto el referido encargo; siendo necesario encargar las funciones de Directora de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

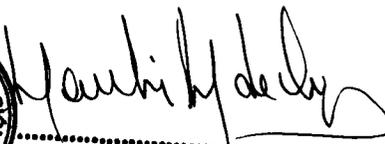
De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar las funciones de Directora de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a la señora MARIA LUCIA ACURIO JARAMILLO, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo, dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante la Resolución Ministerial N° 667-2016-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.



  
MARILÚ MARTENS CORTÉS  
Ministra de Educación